EXPTE. D- 107 /18-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el día Nacional del Donante de Médula Ósea, a conmemorarse el día 1° de abril de 2018.-

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 1° de abril se celebra en nuestro país el Día Nacional del Donante de Médula Ósea, en coincidencia con el día de la creación del Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) del INCUCAI.-

La creación del registro permitió que el trasplante de células con donantes no emparentados, sin donante compatible en el grupo familiar, sea una práctica terapéutica corriente y habitual en nuestro país.-

Durante el mes de abril se realizan colectas de medula ósea en distintos lugares del país con el objetivo, inscribiéndose los ciudadanos que asi lo desean como donante.-

El año pasado el Registro Nacional de Donantes de CPH pasó a llevar el nombre del Dr. Víctor Hugo Morales, brindando de esta manera un homenaje a quien fuera el impulsor y primer director del Registro.-

Desde su creación en el año 2003 el Registro Nacional de CPH posibilitó que más de 800 pacientes que no tenían un donante compatible en su grupo familiar accedan a un trasplante de Médula Ósea con donante no emparentado.-

El Registro Nacional de CPH cuenta con más de 165 mil donantes inscriptos, los que forman parte de los más de 28 millones de donantes de la Red Mundial Bone Marrow Donors Worldwide. Esto posibilita que cada vez que una persona requiere un trasplante la búsqueda se realice entre todos los donantes registrados en el mundo.-

Para poder inscribirse como donante se requiere gozar de buen estado de salud, tener entre 18 y 55 años de edad y pesar más de 50 kilos.-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Aquellas personas que decidan ser donantes y quieran donar pueden dirigirse a los Servicios de Hemoterapia de 124 hospitales de todo el país.-, en el momento de donar sangre dar el consentimiento del donante para ingresar en el Registro.

Todos los años, cientos de personas se ven afectadas por enfermedades inmunológicas como anemia aplástica, linfoma, leucemia, errores metabólicos o déficits inmunológicos. Este tipo de enfermedades pueden ser tratadas con un trasplante de médula ósea, el cual su nombre específico es el de trasplante de CPH.-

Diariamente muchos pacientes reciben una segunda oportunidad de vivir gracias a las personas anónimos que de forma genuina, generosa y solidaria se acercan a ofrecerse como donantes de medula ósea.-

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.